



RESOLUCIÓN N°. 0012

( 17 ENE 2019 )

Por medio del cual se realiza unos traslados dentro del marco del proceso ordinario de traslados 2018

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE NARIÑO  
En uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en aplicación de lo dispuesto en el Decreto de delegación No. 077 del 19 de febrero de 2016 y

CONSIDERANDO

Que la Constitución Política de Colombia en su artículo 125 determina que el ingreso a los cargos de carrera se hará previo cumplimiento de los requisitos y condiciones que fije la ley para determinar los méritos y calidades de los aspirantes.

Que los artículos 105 y 107 de la ley 115 de 1994; establecen que la vinculación al servicio estatal únicamente puede tener ocasión para quienes previo concurso, hayan sido seleccionados y acrediten el cumplimiento de los requisitos legales y así mismo señalan que es ilegal el nombramiento o vinculación de personal docente o administrativo que se haga por fuera de la planta aprobada por las entidades territoriales.

Que la Ley 715 de 2001, en su artículo 6.2.3, señala como competencia de las entidades territoriales:

"Administrar, ejerciendo las facultades señaladas en el artículo 153 de la Ley 115 de 1994, las instituciones educativas y el personal docente y administrativo de los planteles educativos, sujetándose a la planta de cargos adoptada de conformidad con la presente ley. Para ello, realizará concursos, efectuará los nombramientos del personal requerido, administrará los ascensos, sin superar en ningún caso el monto de los recursos disponibles en el Sistema General de Participaciones y trasladará docentes entre los Municipios, preferiblemente entre los limítrofes, sin más requisito legal que la expedición de los respectivos actos administrativos debidamente motivados."

Que el artículo 22 de la ley 715 de 2001 señaló: "Cuando para la debida prestación del servicio educativo se requiera el traslado de un docente o directivo docente, este se ejecutará discrecionalmente y por acto debidamente motivado por la autoridad nominadora departamental...", así mismo el Artículo 2 de su Decreto Reglamentario 520 de 2010 dispone, "Proceso ordinario de traslados. Adoptada y distribuida la planta de personal docente y directivo docente de conformidad con los artículos 6° y 7° de la Ley 715 de 2001, cada entidad territorial certificada en educación deberá implementar el proceso para tramitar los traslados que tengan origen en solicitud de los docentes o directivos docentes ..."



Que el Decreto No. 077 del 19 de febrero de 2016, delega en la Secretaría de Educación Departamental, las funciones relacionadas con el proceso de reubicación entre otras, la siguiente función: "(...) e) Traslado de administrativos que se financian con recursos del sistema general de participaciones, por necesidad del servicio y por orden judicial, y previo consentimiento del comité de estudio y aprobación de nombramientos y traslados de directivos docentes, docentes y administrativos (...)".

Que con Resolución No. 0771 de 18 octubre de 2018, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, en acatamiento de lo dispuesto en la Resolución No.016546 de 08 de octubre de 2018, por medio de la cual el Ministerio de Educación Nacional fijó el cronograma para la realización del proceso ordinario de traslados de docentes y directivos docentes para el año 2018, convocó a proceso ordinario de traslado de docentes y directivos docentes vinculados en carrera en los municipios no certificados del Departamento de Nariño y otros entes territoriales certificados en educación.

Que, por lo anterior, la Secretaria de Educación Departamental de Nariño, procedió a convocar Proceso Ordinario de Traslados 2018, mediante la Resolución 0771 del 18 de octubre de 2018, en la cual se estipuló el cronograma y criterios de estudio de las solicitudes de traslado.

Que en el desarrollo del proceso ordinario de traslados 2018 y una vez culminadas cada una de sus etapas, de conformidad con el cronograma establecido por el Ministerio de Educación Nacional, los siguientes docentes vinculados en propiedad que pertenecen a la planta de los municipios no certificados del departamento de Nariño, cumplieron los requisitos y criterios establecidos en la Resolución No. 0771 del 18 de Octubre de 2018, por tanto, fueron seleccionados y mediante el presente acto administrativo se ordenará su traslado, como sigue:

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE DONDE SE TRASLADA/ MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AL QUE SE TRASLADA / MUNICIPIO	ÁREA
1	ROBINSON GÓMEZ BADOS	15.817.114	IE TÉCNICO AGROPECUARIA JUBANGUANA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IE AGROPECUARIA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE COLON	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
2	IVÁN CABEZAS TORRES	12.919.906	IE SEÑOR DEL MAR DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	IE JESÚS DE PRAGA DEL MUNICIPIO DE SANDONA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
3	ANA EDIPSA MELO ACOSTA	27.314.360	IE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	IE EL MANZANO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	BÁSICA PRIMARIA
4	ADRIANA ELIZABETH ROMO LÓPEZ	37.081.031	IE ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	CE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
5	JAVIER ORLANDO FIGUEROA SÚAREZ	12.990.037	IE RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	IE SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	INGLÉS
6	CLAUDIO JESÚS BOLAÑOS SANCHEZ	5.262.535	IE AGROPECUARIA SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUES	CE LA BETULIA DEL MUNICIPIO DE LA UNION	BÁSICA PRIMARIA

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18\* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
 Pasto (Nariño)





7	GLADYS LEYTON ESTRELLA	30.726.367	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DE COLON	IE JUANAMBU DEL MUNICIPIO DE LA UNION	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
8	LEANDRO OLMES ERIRA CUASPUD	7.707.010	IE JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE ILES	IE AGROPECUARIA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
9	LUIS ALBERTO MORALES MONTENEGRO	13.060.988	IE INSTITUTO TÉCNICO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	IE SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
10	TRANSITO MAXIMINA RUALES REALPE	30.727.881	IE AGROPECUARIA INGA DE APONTE DEL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ	IE COLEGIO NACIONAL RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
11	ANGELA CATALINA SANCHEZ MARTÍNEZ	36.952.913	IE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE LA UNION	IE NORMAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION	FILOSOFIA Y LETRAS
12	AMANDA ERAZO ORDOÑEZ	27.193.509	CE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ	IE LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE EL TABLON DE GOMEZ	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
13	JAIRO ROLANDO CABRERA CASABÓN	12.983.572	IE TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL	IE SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE SANDONA	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
14	CARLOS ALBERTO VILLOTA MORENO	12.992.132	IE PEDRO DE ADRADA DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	IE SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE CONTADERO	FILOSOFIA Y LETRAS
15	SILVIO AUDELO RUANO GUERRERO	79.159.488	IE TÉCNICO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
16	LUZ ANGELICA LEONOR TOVAR ZAMBRANO	30.722.414	IE NUESTRO SEÑOR DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
17	SERVIO TULIO ALPALA AZA	87.510.311	IE PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	IE TÉCNICA EL ESPINO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLÁSTICAS
18	DAYSY LORETA CADENA PATIÑO	59.653.229	IE SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ	IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
19	ORTEGA ARCOS IDALIA MARIA	27.302.264	IE DIEGO LUIS CORDOBA DEL MUNICIPIO DE LINARES	IE TERESIANO DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
20	ARTURO HERALDO DE LA CRUZ QUINTERO	98.325.540	IE AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	CE GUAPUSCAL ALTO DEL MUNICIPIO DE FUNES	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
21	ALEXIS FERNANDO AGUIRRE NAVARRETE	13.039.815	IE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN	IE SAN JOSÉ DE CHILLANQUER DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
22	SILVIA JULIA OLIVA ORDOÑEZ	59820265	CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES DEL MUNICIPIO DE POTOSI	IE SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE SANDONA	PREESCOLAR
23	YENI ALINA VILLOTA BOTINA	59.823.296	IE PIZANDA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	IE EL TABLÓN PANAMERICANO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Que, en orden a las anteriores consideraciones, la Secretaría de Educación Departamental de Nariño,

### RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. -TRASLADAR a los siguientes docentes vinculados en propiedad, y con el mismo cargo, conforme a lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo, así:

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

#### SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No 18ª - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
Email: sednarino@sednarino.gov.co - www.sednarino.gov.co  
Pasto (Nariño)





Continuación de traslado de docentes vinculados en propiedad, en virtud del proceso ordinario de traslados 2018.

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE DONDE SE TRASLADA/ MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO AL QUE SE TRASLADA / MUNICIPIO	ÁREA
1	ROBINSON GÓMEZ BADOS	15.817.114	IE TÉCNICO AGROPECUARIO JUBANGUANA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IE AGROPECUARIO SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE COLON	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
2	IVÁN CABEZAS TORRES	12.919.906	IE SEÑOR DEL MAR DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	IE JESÚS DE PRAGA DEL MUNICIPIO DE SANDONA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
3	ANA EDIPSA MELO ACOSTA	27.314.360	IE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	IE EL MANZANO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	BÁSICA PRIMARIA
4	ADRIANA ELIZABETH ROMO LÓPEZ	37.081.031	IE ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	CE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
5	JAVIER ORLANDO FIGUEROA SUÁREZ	12.990.037	IE RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	IE SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
6	CLAUDIO JESÚS BOLAÑOS SANCHEZ	5.262.535	IE AGROPECUARIO SANTA ANA DEL MUNICIPIO DE IMUES	CE LA BETULIA DEL MUNICIPIO DE LA UNION	BÁSICA PRIMARIA
7	GLADYS LEYTON ESTRELLA	30.726.367	IE NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNICIPIO DEL MUNICIPIO DE COLON	IE JUANAMBU DEL MUNICIPIO DE LA UNION	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
8	LEANDRO OLMES ERIRA CUASPUD	7.707.010	IE JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE ILES	IE AGROPECUARIO LA VEGA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
9	LUIS ALBERTO MORALES MONTENEGRO	13.060.988	IE INSTITUTO TÉCNICO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	IE SAN LUIS GONZAGA DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
10	TRANSITO MAXIMINA RUALES REALPE	30.727.881	IE AGROPECUARIO INGA DE APONTE DEL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ	IE COLEGIO NACIONAL RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
11	ANGELA CATALINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	36.952.913	IE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE LA UNION	IE NORMAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION	FILOSOFIA Y LETRAS
12	AMANDA ERAZO ORDOÑEZ	27.193.509	CE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ	IE LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
13	JAIRO ROLANDO CABRERA CASABÓN	12.983.572	IE TÉCNICA AGROPECUARIO SAN DIEGO	IE SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE SANDONA	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
14	CARLOS ALBERTO VILLOTA MORENO	12.992.132	IE PEDRO DE ADRADA DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	IE SAN CARLOS	FILOSOFIA Y LETRAS
15	SILVIO AUDELO RUANO GUERRERO	79.159.488	IE TÉCNICO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
16	LUZ ANGELICA LEONOR TOVAR ZAMBRANO	30.722.414	IE NUESTRO SEÑOR DEL RIO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL	IE TÉCNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
17	SERVIO TULIO ALPALA AZA	87.510.311	IE PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	IE TÉCNICA EL ESPINO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	EDUCACIÓN ARTÍSTICA-ARTES PLÁSTICAS
18	DAYSY LORETA CADENA PATIÑO	59.653.229	IE SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ	IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
19	ORTEGA ARCOS IDALIA MARIA	27.302.264	IE DIEGO LUIS CORDOBA DEL MUNICIPIO DE LINARES	IE TERESIANO DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
20	ARTURO HERALDO DE LA CRUZ QUINTERO	98.325.540	IE AGROPECUARIO EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	CE GUAPUSCAL ALTO DEL MUNICIPIO DE FUNES	CIENCIAS NATURALES FÍSICA
21	ALEXIS FERNANDO AGUIRRE NAVARRETE	13.039.815	IE SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN	IE SAN JOSÉ DE CHILLANQUER DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
22	SILVIA JULIA OLIVA ORDOÑEZ	59820265	CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES DEL MUNICIPIO DE POTOSI	IE SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE SANDONA	PREESCOLAR
23	YENI ALINA VILLOTA BOTINA	59.829.296	IE PIZANDA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	IE EL TABLÓN PANAMERICANO DEL MUNICIPIO DE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, Culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

**SEDE ADMINISTRATIVA**

Cra. 42B No 18\* - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737  
 Email: sednariño@sednariño.gov.co - www.sednariño.gov.co  
 Pasto (Nariño)

INNOVACIÓN  
SOCIALGOBIERNO ECONOMÍA  
Y TRABAJO LABORATIVA



Continuación de traslado de docentes vinculados en propiedad, en virtud del proceso ordinario de traslados 2018.

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a los (las) interesados el contenido del presente acto administrativo, informando que contra el presente no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. - Remítase copia del presente acto administrativo a las secciones de nómina y hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

17 ENE 2019

**DORIS GILMA MEJÍA BENAVIDES**  
Secretaría de Educación Departamental

Revisó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIO  
Subsecretario Administrativo y Financiero

ELABORO: MILENA BASTIDAS CADENA  
PU de Recursos Humanos G2 SED

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ  
PU de Recursos Humanos G4 SED



República de Colombia



Secretaría de Educación  
Departamental  
Atención al Ciudadano

San Juan de Pasto, 17 de Enero de 2019

**ASUNTO: COMUNICADO RESOLUCION NO.0012 DE 17 DE ENERO DE 2019**

Cordial saludo.

De manera respetuosa nos permitimos comunicarle el contenido de la Resolución No. 0012 del 17 de Enero de 2019, mediante la cual se realiza unos traslados dentro del marco del proceso ordinario de traslados 2018.

Por lo anterior es necesario que tenga en cuenta lo dispuesto en el Artículo 1º. de la presente resolución. (...) **ARTÍCULO PRIMERO. -TRASLADAR** a los siguientes docentes vinculados en propiedad, y con el mismo cargo, conforme a lo expresado en la parte motiva del presente acto administrativo(...) así:

NO	NOMBRES Y APELLIDOS	CEDULA	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DE DONDE SE TRASLADA/ MUNICIPIO	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO A QUE SE TRASLADA MUNICIPIO	ÁREA
1	ROB'NSON GÓMEZ BADOS	15.817.114	IE TÉCNICO AGROPECUARIA JUBANCUANA DEL MUNICIPIO DE BUESACO	IE AGROPECUARIA SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE COLON	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE
2	CABEZAS TORRES	12919906	IE SEÑOR DEL MAR DEL MUNICIPIO DE FRANCISCO PIZARRO	JESÚS DE PRAGA DEL MUNICIPIO DE SANDONA	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
3	ANA EDIPSA MELO ACOSTA	27.314.360	IE SAN PEDRO DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	IE EL MANZANO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	BÁSICA PRIMARIA
4	ADRIANA ELIZABETH ROMO LÓPEZ	37.081.031	IE ANTONIO NARIÑO DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO	CE LA ESTANCIA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE CARTAGO	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
5	JAVIER ORLANDO FIGUEROA SUÁREZ	12.990.037	RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	IE SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE SAMANIEGO	IDIOMA EXTRANJERO INGLÉS
6	CLAUDIO JESÚS BOLAÑOS SANCHEZ	5.262.535	IE AGROPECUARIA SANÍA ANA DEL MUNICIPIO DE	CE LA BETULIA DEL MUNICIPIO DE LA UNION	BÁSICA PRIMARIA
	GLADYS LEYTON ESTRELLA	30.726.367	IE NUESVRA SEÑORA DEL ROSARIO DEL MUNCHO DEL MUNICIPIO DE COLON	IE JUANAMBU DEL MUNICIPIO DE LA UNION	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
8	LEANDRO OLMES ERERA CUASPUO	7.707.010	IE JOSÉ ANTONIO GALÁN DEL MUNICIPIO DE	IE AGROPECUARIA LA VEGA DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE

**Nuestra Misión:** Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
**Nuestra Visión:** Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 428 No 18A - 85 Barrio Pandiaco - Conmutador: 7333737



Gobierno



Economía



Innovación



República de Colombia



Secretaría de Educación  
Departamental  
Atención al Ciudadano

9	LUIS ALBERTO MORALES MONTENEGRO	13.060.988	INSTITUTO TÉCNICO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE VUGIJERRES	'E SAN GONZAGA DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
10	TRANSITO MAXIMINA RUALES REALPE	30.727.881	IE AGROPECUARIA INCA DE APONTE DEL MUNICIPIO DEL TABLON DE GOMEZ	IE COLEGIO NACIONAL RICAURTE DEL MUNICIPIO DE RICAURTE	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
11	ANGELA CATALINA SÁNCHEZ MARTÍNEZ	36.952.913	IE SANTANDER DEL MUNICIPIO DE LA UNION	NORMAL SAN CARLOS DEL MUNICIPIO DE LA UNION	FILOSOFIA Y LETRAS
12	AMANDA ERAZO ORDOÑEZ	27.193.509	CE SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ	IE LAS MESAS DEL MUNICIPIO DE TABLON DE GOMEZ	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
13	JAIRO ROLANDO CABRERA CASAÓN	12983.572	IE TÉCNICA AGROPECUARIA SAN DIEGO	IE SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE SANDONA	CIENCIAS NATURALES FisICA
14	CARLOS ALBERTO VILLOTA MORENO	12.992.132	IE PEDRO DE ADRADA DEL MUNICIPIO DE TAPVONANGO	SAN CARLOS	FILOSOFIA Y LETRAS
15	SILVIO AUDELO RUANO GUERRERO	79.159.488	IE TÉCNICO GIRARDOT DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	'E TÉCNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE GUAITARILLA	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
16	LUZ ANGELICA LEONOR TOVAR ZAMBRANO	30.722.414	'E NUESTRO SEÑOR DEL MUNICIPIO DE CUMBAL	IE TECNICA MARIA AUXILIADORA DEL MUNICIPIO DE CUAIVARILLA	CIENCIAS NATURALES Y EDUCACION AMBIENTAL
17	SERVIO TULO ALPALAZA	87.110.311	IE PROVIDENCIA DEL MUNICIPIO DE PROVIDENCIA	IE TÉCNICA EL ESPINO DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	EDUCACIÓN ARTISTICA-ARTES PLÁSTICAS
18	DAYSY LORETA CADENA	59.653.229	SAN JUAN BAUTISTA DEL MUNICIPIO DE SANTACRUZ	IE SEBASTIAN DE BELALCAZAR DEL MUNICIPIO DE SAPUYES	HUMANIDADES LENGUA CASTELLANA
19	ORTEGA ARCOS IDALIA MARIA	27.302.264	IE DIEGO CORDOBA DEL MUNICIPIO DE LINARES	IE TERESIANO DEL MUNICIPIO DE TUQUERRES	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA
20	ARTURO HERALDO DE LA CRUZ QUINTERO	98.325.540	IE AGROPECUARIA EL REMOLINO DEL MUNICIPIO DE TAMINANGO	CE GUAPUSCAL AITO DEL MUNICIPIO DE FUNES	CIENCIAS NATURALES FISICA
	ALEXIS FERNANDO AGUIRRE NAVARRETE	13.039.815	SAN JOSÉ DEL MUNICIPIO DE GUALMATAN	SAN JOSE DE CHILLANQUER DEL MUNICIPIO DE GUACHUCAL	EDUCACIÓN FISICA RECREACIÓN Y DEPORTE
22	SILVIA OLIVA ORDOÑEZ	59820265	CENTRO EDUCATIVO LOS LAURELES DEL MUNICIPIO DE POTOSI	IE SANTO TOMAS DE AQUINO DEL MUNICIPIO DE SANOONA	PREESCOLAR
23	YEN AUNA VILLOTA BOTINA	59.829296	'E PIZANDA DEL MUNICIPIO DE CUMBITARA	IE EL TABLÓN FAN AMERICANO DEL MUNICIPIO DE	HUMANIDADES Y LENGUA CASTELLANA

Nuestra Misión: Garantizar el derecho fundamental a la educación pública, a través de procesos administrativos, financieros, culturales y pedagógicos que permitan mejorar la cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa en Nariño.  
Nuestra Visión: Ser reconocida como una entidad líder a nivel nacional en cobertura, eficiencia, calidad y pertinencia educativa.

SEDE ADMINISTRATIVA

Cra. 42B No. 18A - 85 Barrio Pandiaco - Comutador: 7333737



Gobierno



Economía



Innovación



República de Colombia

Secretaría de Educación  
Departamental  
Atención al Ciudadano

ARTÍCULO SEGUNDO. - Comuníquese a los (las) interesados el contenido del presente acto administrativo, informando que contra el presente no procede recurso alguno.

ARTICULO TERCERO. - Remítase copia del presente acto administrativo a las secciones de nómina y hojas de vida de la Secretaría de Educación Departamental, para lo de su competencia.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juan de Pasto, a los

17 ENE 2019

**DORIS GILMA MEJÍA BENAVIDES**  
Secretaria de Educación Departamental

Revisó: LILIANA DEL CARMEN CHAVES SIGINDIO  
Subsecretario Administrativo y Financiero

Revisó: ISABEL CRISTINA SANTACRUZ LOPEZ  
PU de Recursos Humanos (34 SED)

ELABORÓ: MILENA BASTIDAS CADENA  
PU de Recursos Humanos G2 SED

Atentamente,

ISABEL CRISTINA SANTACRUZ L.  
PU Recursos Humanos SED



Gobierno



Economía



Innovación